

CONDICIONES ECONÓMICAS CURSO 2018-2019

1. Cuota colegial

- a. La pensión mensual es de 1.040,91€ (más 10% IVA, total 1.145€), correspondiente a 9 meses de curso académico que comprenderán, según el plan de estudios, desde las 16 horas del 31 de agosto hasta las 16 horas del 31 de mayo, o del 30 de septiembre al 30 de junio, o del 14 de septiembre al 15 de junio.
- b. Los honorarios serán abonados a través de una Entidad Bancaria. El Colegio domiciliará los recibos los primeros días de cada mes en la Entidad Bancaria que se le indique en la carta de domiciliación.
- c. El impago de cualquiera de las cuotas mensuales, tras realizar dos notificaciones a los padres o tutores, supondrá la pérdida de la plaza y por tanto la expulsión del colegial y la consiguiente pérdida de la fianza.
- d. No existirán descuentos ni devoluciones por ausencias, vacaciones, retrasos en la incorporación, abandono del Colegio, expulsión disciplinaria, comienzo retrasado o finalización anticipada de las clases. Todo mes comenzado se considerará completo a efectos de pago.
- e. El Colegio permanecerá cerrado, durante las vacaciones de Navidad y Semana Santa, así como en el mes de agosto. Las fechas y horas concretas de cierre del Colegio coincidirán con las de la mayoría de Universidades y serán determinadas por la Dirección cada año con la suficiente antelación.
- f. Estas condiciones económicas sólo sufrirán alteraciones en el caso de que se produzca un cambio apreciable en la subida del índice de vida, en la normativa laboral vigente o en la legislación fiscal. Dichos cambios se realizarán previa comunicación al colegial y padres o tutores.

2. La pensión incluye

a. Habitación individual

Durante el período de 9 meses escogido, se asignará una habitación individual fija a cada colegial. Esta se encuentra equipada con ducha y lavabo, armario, mesa de estudio, silla, estantería, corchera, cama, colchón, almohada, sábanas, funda de almohada, mantas, instalación telefónica (línea interna) e internet por fibra óptica (cable y Wi-Fi).

La limpieza de la habitación se realiza dos veces por semana, incluyendo cambio semanal de sábanas.

Finalizada la estancia del colegial al término de cada curso, la habitación deberá quedar vacía, no responsabilizándose el Colegio del almacenaje de ningún objeto personal ni el olvido o pérdida una vez abandonada la habitación.

b. Servicio de comedor

Hay servicio de comedor todos los días de la semana, incluidos festivos, con tres comidas diarias preparadas en el centro por nuestro propio personal (no subcontratado):

- Desayuno: zumos variados, café, leche, cola-caó, infusiones, embutidos, pan fresco, pan de molde, bollería artesana, mantequilla, mermelada, fruta y cereales.
- Comida: primer plato, segundo plato, postre (dulce o fruta) y buffet libre de ensaladas.
- Cena: primer plato, segundo plato, postre (dulce, fruta y leche con galletas) y buffet libre de ensaladas

Por razones académicas, se podrán reservar comidas o cenas fuera del horario de comedor o se prepararán bocadillos o *tupper* para llevar.

Si un colegial requiere un régimen especial de comidas, deberá comunicarlo a la Dirección justificándolo con un certificado médico.

c. Lavandería

La mensualidad incluye lavado semanal de ropa. Se trata de un servicio prestado en las instalaciones del Colegio por personal propio. La ropa para lavar se entregará cada lunes en una bolsa personal marcada y se recibirá limpia y planchada los jueves.

La ropa ha de estar marcada adecuadamente con un número que le asignará el Colegio Mayor.

c. Asistencia médica ordinaria

Consulta semanal de médico en la enfermería del Colegio. No obstante, el colegial deberá tener en su poder la documentación suficiente para una posible asistencia médico-sanitaria. Aquellos que estén en la Seguridad Social tendrán la obligación de tramitar en septiembre el desplazamiento temporal de su tarjeta médica al servicio de salud de la Comunidad Autónoma de Madrid.

d. Otros servicios

Servicio de portería las 24 horas.

Uso de todas las instalaciones: aulas de estudio, biblioteca, aula de informática con acceso a internet, sala de conferencias, gimnasio, laboratorio fotográfico, aula de arquitectura, teatro, sala de música, pista polideportiva, capilla, salas de televisión, zonas de actividades recreativas y piscina.

Actividades colegiales: El colegio pone a disposición de los colegiales una determinada cantidad de dinero cada año para la realización de las actividades colegiales. Esta cantidad se reparte de acuerdo a las necesidades de cada una de las delegaciones.

Acceso libre a Internet mediante Wi-Fi en todo el Colegio.

Calefacción y agua caliente.

3. La pensión no incluye:

a. Aparcamiento

El Colegio Mayor cuenta con un servicio limitado de aparcamiento para los colegiales. Para utilizar este servicio será preciso un permiso de la Dirección quien asignará una plaza, por sorteo, al colegial para los 9 meses del curso.

Este servicio tiene un coste mensual de 50€ en el caso de los coches y 10€ en el caso de las motos.

La Dirección no se responsabiliza de los posibles robos o desperfectos que pudiesen sufrir los vehículos.

b. Otros servicios no incluidos.

Servicio médico especial, practicante, etc.

Uso de teléfono (línea externa)

4. Reserva de plaza y fianza

En el momento de formalizar la inscripción, cada aspirante abonará la suma de las dos siguientes cantidades:

a. Preinscripción de 400€, que se destinarán a cubrir gastos de Secretaría y actividades colegiales; esta cantidad no será reintegrada en ningún caso.

b. Fianza de 1000€.

Si una vez aceptada la plaza mediante el ingreso de la suma anterior (1.400€) renuncian a la plaza, no se les devolverá dicha cantidad (ni la reserva de plaza ni la fianza). Solo en el caso de no ser aceptado por la Universidad solicitada y no poder estudiar en el Distrito Universitario de Madrid, se devolverá la cantidad correspondiente a la fianza.

Para los aspirantes admitidos por primera vez, una vez confirmada la plaza por la Dirección, si en el plazo de tres días no se han abonado la preinscripción y fianza, la concesión de la plaza quedará anulada.

Los desperfectos en el edificio, mobiliario, instalaciones, etc., ocasionados por negligencia culpable o de manera intencionada, serán abonados personalmente por quien los produzca. Igualmente, el colegial es responsable de su habitación, desde la puerta de acceso de la misma.

La fianza será devuelta terminada la estancia del colegial en el centro siempre y cuando se haya completado el año académico. No se devolverá en caso de expulsión disciplinaria o abandono del centro durante el curso.

N.B.: Se ruega a los padres de los colegiales que conserven copia de este documento como punto de referencia en caso de duda

LA DIRECCIÓN

Nombre y apellidos del colegial _____ Firma _____

Nombre y apellidos del padre/madre o tutor _____ Firma _____

_____, a ____ de _____ de _____